



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

RES. CD-ECO N° 140-18

Salta, 02 MAY 2018
Expte. N° 6174/17

VISTO: La Res. CD-ECO N° 078/17 y Modificatoria DECECO N° 595/17 del Consejo Directivo de esta Facultad, mediante la cual se designa el Jurado que entenderá en la sustanciación del concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir **UN (1) cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS con dedicación simple para la asignatura CONTABILIDAD PÚBLICA** del primer cuatrimestre de tercer año de la carrera Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2.003, que se dicta en Sede Regional Tartagal, y;

CONSIDERANDO:

EL Artículo 1º de la Res. DECECO N° 595/17 por el cual se designa a los miembros Titulares y Suplentes, los cuales por distintas circunstancias previstas en la reglamentación vigente, se excusaron oportunamente, debiéndose designar por titulares a los miembros suplentes, según el siguiente detalle:

| | |
|----------|-----------------------|
| Titular | NINA, Miguel Martín |
| | SEGURA, Mónica Raquel |
| | FABBRONI, Regina |
| Suplente | TERAN, Jaime Hernán |

QUE a fs. 51 del Expediente mencionado en la referencia de la presente Resolución, obra informe expedido por la Dirección General Académica, dando cuenta que el miembro titular en primer término, Lic. Miguel Martín NINA, es Secretario Administrativo de la Universidad Nacional de Salta, por lo tanto no puede ser Jurado y debe ser reemplazado por el miembro suplente en tercer término, Lic. Hernán Jaime TERAN; como así también sugerencia de nuevos miembros suplentes del Área Contable, que cuenta además con el visto bueno del Señor Decano.

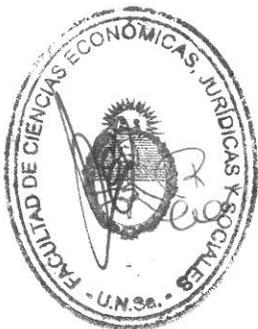
QUE el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 04/18, de fecha 10.04.18, **resolvió aprobar** el Despacho N° 72/18, de la Comisión de Docencia, que corre a fs. 53, del Expediente de referencia.

QUE la Dirección General Académica solicita aclaración del Dictamen de Comisión de Docencia respecto a la constitución definitiva del Jurado que se tramita en el presente expediente ya que se consigna a los miembros suplentes, (fs. 54 vta).

QUE el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 05/18 de fecha 24.04.18, **resolvió aprobar** Despacho N° 113/18 de la Comisión de Docencia, que corre a fs. 55, del expediente de referencia.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias:

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"2018 -- Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

ARTÍCULO 1º.- DEJAR SIN EFECTO el Artículo 1º de la Res. DECECO N° 595/17 mediante el cual se designa a los miembros Titulares y Suplentes en la constitución del Jurado, designado por Resolución CD-ECO N° 078/17 y Modificatoria DECECO N° 595/17, que entenderá en la sustanciación del concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir **UN (1) cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS con dedicación simple para la asignatura CONTABILIDAD PÚBLICA** del primer cuatrimestre de tercer año de la carrera Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2.003, que se dicta en Sede Regional Tartagal, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- DESIGNAR como integrantes del Jurado del concurso citado en el Artículo 1º, el que quedará conformado de la siguiente forma:

| | |
|----------|------------------------------|
| Titular | Carlos Darío TORRES |
| | Mónica Raquel SEGURA |
| | Marcelo Antonio BURGOS |
| Suplente | Roger Walter LEGUIZAMÓN |
| | Hugo Marcelo, NAZAR |
| | Juan Alberto MARISCAL RIVERA |

ARTÍCULO 2º.- HÁGASE saber a la Sede Regional Tartagal, a los miembros del Jurado, a los postulantes inscriptos, y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

ram

ra. María Rosa Panza de Miller
Secretaria As. Académicos y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa



DR. VICTOR HUGO CLAROS
DECANO
c. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa